

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN **"Concurso Fotográfico Calendario 2024"**

PRIMERA: OBJETO.

La sociedad "ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPUZCOA, S.A.", con CIF-A20072070 y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa, titular de la marca "AVIA".(en adelante Avia) establece las normas reguladoras de la Promoción "Concurso Fotográfico Calendario 2024" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, las personas físicas mayores de edad con residencia habitual en España que durante la vigencia de la misma, realicen una fotografía de una Estación AVIA o alrededores y que la envíen por email a marketing@aviaenergias.es y que sean titulares de una tarjeta Club AVIA (tarjeta de fidelización, gratuita, que se puede conseguir en cualquier Estación de Servicio AVIA adherida a Club AVIA), siempre que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases, podrán ser uno de los 14 ganadores cuyas fotos aparecerán publicadas en los 12 meses del calendario + portada y contraportada y además ganarán 150€ que se ingresarán en forma de eurovales en la tarjeta Club AVIA del ganador y ganarán un calendario de cada tipo (mesa y pared) que podrán ir a recoger a su Estación AVIA más cercana.

SEGUNDA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Del 10 de julio de 2023 al 10 de septiembre de 2023 (ambos inclusive), los participantes deberán enviar las fotografías con las que quieren participar en el concurso a marketing@aviaenergias.es y dejar sus datos de contacto para que podamos contactar desde AVIA con ellos en caso de que resulten ganadores.

Se hará un cribado previo para descartar fotografías que no cumplan con los requisitos base. Entre las que pasen ese primer filtro, por cada miembro del jurado se valorará de cada una de ellas del 1 al 10 los siguientes aspectos el 15/09, resultando ganadoras aquellas que obtengan la puntuación más alta:

- Calidad técnica
- Originalidad
- Relevancia respecto al tema
- Cercanía a la marca AVIA

El 25/09 se publicarán las 14 fotos ganadoras y se ingresarán los premios a los ganadores.

TERCERA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

Este concurso fotográfico está abierto tanto a clientes de AVIA, como trabajadores de las Estaciones, oficinas, etc.

Si un usuario quiere participar deberá realizar una fotografía en horizontal de una Estación de Servicio AVIA o alrededores (paisaje cercano) y enviarla al email marketing@aviaenergias.es indicando lo siguiente:

- **Asunto del email:** CONCURSO FOTOS
- **Contenido email:**
 - o **Nombre y Apellido:**
 - o **DNI:** para que podamos identificarte como socio del Club AVIA.
 - o **Teléfono o email:** al que quieres que te contactemos si resultas ganador.
 - o Adjuntar una imagen de una ES AVIA o una de un sitio cercano a una Estación AVIA en HORIZONTAL, formato jpg y resolución ha de ser de al menos 250 pixels por pulgada. Las medidas han de ser 34,5 cm de base x 24,5 cm de alto aproximadamente.
 - o **Detalle de la imagen:** indica en qué estación o zona está hecha la fotografía.

- **Opcional:** durante el periodo de participación, iremos subiendo algunas de las fotos que vayáis enviando, si quieres deja tu red social para que podamos mencionarte.

CUARTA: PREMIOS.

Los premios de la Promoción consisten en:

- 14 premios de 150€, para los que salgan elegidos en la votación del jurado para que sus fotografías sean publicadas en el calendario de AVIA. Además del premio de publicar sus fotografías, se les ingresarán 150 eurovales en su tarjeta Club AVIA.

Las condiciones de la promoción se pueden consultar en: <https://www.clubavia.es/promociones-y-concursos>

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven. Se hace constar que, de conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación en este tipo de sorteos podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta en la medida en que el valor del premio sea superior a los importes establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

Los usuarios pueden participar tantas veces como quieran.

Las imágenes que se envíen para participar deben ser originales (no se pueden plagiar ni robarlas de personas que no han dado permiso). Se pasará un filtro para comprobar que no hay plagio. Cualquier fotografía que infrinja los derechos de autor o que sea considerada plagio será descalificada. AVIA no se hace responsable de las eventuales infracciones de derechos de terceros que sean realizadas por los participantes en este concurso.

En la imagen no deben aparecer las caras de personas.

AVIA se reserva el derecho a rechazar la imagen en el caso de que la imagen elegida no reúna un mínimo técnico de calidad exigible para su correcta reproducción.

Con el envío de las fotografías para el concurso se están cediendo a AVIA los derechos de explotación de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, para que AVIA pueda utilizarlas para la promoción de su marca y/o su negocio e incluirlos en los calendarios de AVIA.

La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Avia quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.

Avia se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.

La participación en la Promoción supone la autorización, previo consentimiento del participante, del uso por parte de Avia y de la sociedad "ESERGUI, S.A." del nombre y apellidos de los ganadores en acciones de comunicación relacionadas con la Promoción.

En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, Avia se reserva el derecho de rechazar la entrega del obsequio al ganador.

Avia no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación u obsequio de la presente Promoción.

Avia se reserva el derecho a cancelar parcial o totalmente la promoción si fuera necesario por causa mayor o cualesquiera otras causas ajenas a su voluntad.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes que para gestionar su participación en la Promoción y obtener uno de los Premios conforme a lo previsto en estas Bases, Avia ESERGUI, S.A. no tendrá acceso ni tratará los datos personales de los participantes.

ESERGUI, S.A. tratará los datos con la finalidad de:

- 1) Gestionar la entrega del premio en caso de que resulte ganador de la Promoción.
- 2) Remitir comunicaciones vía correo electrónico o sms, relacionadas con su participación en la Promoción.
- 3) Atender las incidencias que pudieran ocasionarse en cuanto a la propia participación en la Promoción. Se podrá contactar con el participante en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación con un posible fraude o suplantación de identidad.
- 4) Cumplir con las obligaciones legales aplicables

La participación a la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará en los términos expuestos en las presentes Bases.

La legitimación del tratamiento realizado se basa en lo siguiente:

- a) Los datos personales identificativos aportados vía email, resultan precisos para posibilitar dicha participación, de forma que la legitimación del tratamiento se ampara bajo el desarrollo y ejecución de la relación promocional.
- b) El tratamiento de datos que se produzca en la resolución de incidencias en la participación de la Promoción, se basa en el interés legítimo de Avia, de garantizar el correcto funcionamiento de la promoción, evitando la ocasión de prácticas ilícitas y/o incorrectas. Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por Avia., puede contactar con nosotros en la siguiente dirección RGPD@aviaenergias.es

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países.

Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante Avia en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su

consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento, en la dirección de correo electrónico: RGPD@aviaenergias.es o en el domicilio social de Avia Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa.

Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España. De igual forma, Avia informa que ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien puede dirigirse por correo electrónico RGPD@aviaenergias.es.

SEPTIMA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales de San Sebastián y sus superiores jerárquicos.

San Sebastián, julio 2023